



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

POR UNA UNIVERSIDAD PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

Democrática, creativa, inclusiva y con esperanza



LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS: NUESTRO COMPROMISO DE GOBIERNO

OPCIÓN 1 +

Candidatura a Rector 2022-2026 de Rodrigo Vidal Rojas

PRESENTACIÓN

Conscientes de la enorme responsabilidad que implica esta postulación, presentamos nuestros lineamientos programáticos en detalle, para el gobierno de la Universidad de Santiago de Chile para el período 2022-2026.

La Universidad de Santiago de Chile (USACH) es una orgullosa heredera de la Universidad Técnica del Estado (UTE), institución que nace de un conjunto de escuelas técnicas e industriales surgidas a lo largo del país, siendo la primera de ellas la Escuela de Artes y Oficios (EAO). La EAO y la UTE, con una clara vocación nacional y regional, se orientaron hacia la enseñanza técnico-profesional, como forma de contribuir al progreso del país y el desarrollo social a través del avance científico-tecnológico, a la formación de recursos humanos para la industria nacional, el cultivo de la ciencia, el fomento de las relaciones con el sector productivo, el aprovechamiento de los recursos. Es decir, desde su origen, nuestra universidad ha manifestado una fuerte vocación social en la que la construcción de conocimiento científico y tecnológico, está al servicio del desarrollo del pueblo chileno.

En pleno siglo XXI cabe preguntarse **¿CUÁL ES LA IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE HOY?** Estamos persuadidos de que su sello distintivo es ofrecer una mirada distinta del mundo a través de una integrada contribución multidisciplinaria técnica, científica y humanista de la transformación productiva, política, económica y social del país, con un fuerte fundamento ético. Desde allí, aspiramos a recuperar nuestro liderazgo y posicionamiento volviendo a ser protagonista en la construcción de un mejor país para todas y todos.

Sin embargo, la universidad en la que hoy nos desempeñamos está lejos del ideal al que aspiramos. Vamos a terminar con el miedo y el autoritarismo, vamos a descentralizar la universidad y terminar con la exclusión de los cuerpos colegiados de las unidades académicas en la toma de las decisiones importantes, la academia desplazará a la politización y el clientelismo para gobernar con visión de futuro, y con impacto real en el medio externo. .

Esta situación nos motivó a multiplicar conversaciones, reuniones de trabajo, reflexiones y análisis que fueron dando forma a estos lineamientos. Agradezco a todas y a todos quienes han entregado aportes valiosos para elaborar este texto. Así entonces, en este documento queremos ofrecer dos ideas fuerza que configuran nuestro programa, diez imperativos éticos, **LAS MEDIDAS DE LOS 140 PRIMEROS DÍAS DE GOBIERNO** y los **4 EJES PROGRAMÁTICOS** que organizan las acciones prioritarias.

Este documento es una invitación para que cada miembro de nuestra comunidad universitaria que lo desee, pueda hacernos llegar las ideas, sugerencias, propuestas o proyectos que puedan enriquecer estos lineamientos. En este caso, nos pueden comunicar sus propuestas a través del mail RODRIGO.VIDAL@USACH.CL, del sitio web WWW.RODRIGORECTORUSACH.CL y de las reuniones personales o colectivas que sostendremos en los próximos días.

A mediados de junio, todas las sugerencias que recibiremos serán sistematizadas y cuidadosamente integradas a este documento. El resultado será un programa abierto, transparente y participativo, como lo será también nuestro gobierno.

Juntas y juntos vamos a recuperar nuestra identidad desde nuestra historia y a construir dignidad con futuro, con la fuerza de todas y de todos.



LAS 2 IDEAS FUERZA



PERSONAS CON LIBERTAD PARA EXPRESARSE

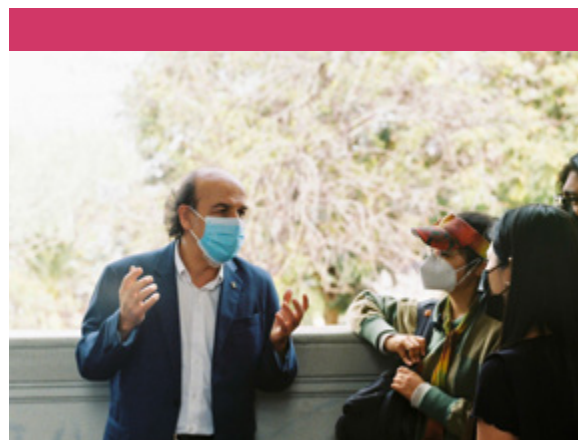
En este nuevo tiempo gobernar es incluir, es respetar la individualidad de todas las personas sin excepción, para volver a ser una comunidad en un ambiente de sana convivencia, con tranquilidad, con estabilidad laboral, con la posibilidad de pensar distinto, de discrepar, y de ejercer plenamente la libertad de expresión. Trabajar juntos significa considerar el trabajo del otro como aporte para una labor común. En un mundo donde las disciplinas por sí solas pierden sentido y donde la realidad nos exige miradas interdisciplinarias, el trabajo colaborativo es esencial para poder entender y responder a esta nueva realidad.

Terminaremos con la actual cultura de privilegios para unos pocos por una cultura de reconocimiento y puesta en valor de la contribución de todas y todos, sin excepción.



LA ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL CENTRO

Vamos a liderar y gestionar para que la investigación en todas sus modalidades, la docencia en todos los niveles formativos y la vinculación con el medio local, nacional e internacional, es decir la totalidad de la actividad académica, retome la conducción de la universidad, colocando todas las demás actividades a su servicio: gestión, administración, financiamiento, presupuesto, infraestructura, equipamiento, redes y funcionamiento normativo. De esta manera pondremos nuestra universidad a la vanguardia del sistema de educación superior en Chile





LOS 10 IMPERATIVOS POLÍTICOS



1. Una universidad con equidad e inclusión

En sintonía con nuestra historia y con aquellas/os que la forjaron, vamos a construir equidad en todos los ámbitos, en todas sus formas, reconociendo a todas las personas como iguales, sin distinción alguna. Vamos a realizar todas las transformaciones que sean necesarias para que nuestra Universidad sea ejemplo de igualdad en todos los ámbitos de su estructura administrativa y de su actividad académica. Vamos a avanzar progresivamente en esta tarea para construir una universidad sin ninguna distinción de género, raza, creencia, ideología, origen económico, origen educacional. Donde se valore la universalidad y no se imponga la uniformidad. La equidad de género no es sólo salarial o electoral, sino que también requiere de la construcción de instituciones más democráticas, modernas y que garanticen los procesos justos, sin miedo y sin represión cuando se realicen denuncias contra las prácticas autoritarias patriarcales. Valoraremos el trabajo que hacemos y no se nos volverá a imponer el trabajo que no tenemos por qué hacer. Una universidad comprometida con que sus logros beneficien a todos/as los miembros de la comunidad universitaria y no solo a un pequeño puñado de privilegiados. Es decir, un gobierno universitario orientado hacia el bien común de todas y todos sin excepción.



2. Una universidad más humana

La política universitaria y el marco normativo estarán al servicio de las necesidades de las personas. Vamos a respetar la legislación vigente, pero entendiendo que la ley existe para estar al servicio del bienestar humano y no para que las personas estén al servicio de la ley. El cuerpo académico, administrativo y profesional está saturado, tiene poco tiempo para pensar, reflexionar, crear, perfeccionarse y se desempeña en lugares y condiciones de trabajo, en su mayoría, precarios, salvo algunas dignas excepciones. Vamos a reconocer el enorme trabajo que todas y todos realizan y vamos a entregar el apoyo y el reconocimiento que necesitan para realizar su labor en las condiciones que el desarrollo del país lo requiere. Otorgaremos tiempo para reflexionar y crear. Aumentaremos la dotación académica. Mejoraremos los espacios físicos para la docencia, la investigación, la innovación, el encuentro y el ocio. A los cuerpos académicos y administrativo/profesional, que se sienten agobiados, con deterioro en su salud física y mental, o se sienten amenazados, les daremos seguridad, respeto y respiro.



3. Una universidad de gobierno democrático

Después de 16 años de un gobierno universitario con un sello centrado en la autoridad del rector y de otras autoridades unipersonales, se han producido arbitrariedades, y se ha instalado un clima de temor. Por mandato de la ley 21.094 de Universidades del Estado, la realidad de la Universidad necesariamente cambiará. En este nuevo contexto se hará necesario un proceso de ajuste de la institucionalidad universitaria para ponerla en sintonía con el nuevo Estatuto Orgánico y con la nueva realidad nacional que está emergiendo desde el proceso constituyente y un nuevo pacto social que avance significativamente en mejorar las condiciones de vida de la mayoría de los y las chilenas. En consonancia con aquello, erradicaremos las malas prácticas de amedrentamiento y autoritarismo, para instalar como parte fundamental del gobierno la toma y ejecución de decisiones en forma participativa y comunitaria desde los cuerpos colegiados de las unidades académicas de base. Vamos a terminar con el concepto de autoridad unipersonal y reemplazarlo por un estilo de conducción colaborativo y cooperativo con los distintos actores universitarios, para que sean líderes en la toma de decisiones y en la gestión en sus campos disciplinares, para dar un salto cualitativo y crear una nueva marca USACH en el medio externo.

4. Una universidad descentralizada y transparente

Junto con la descentralización de la toma de decisiones, confiando en la sabiduría colectiva de los cuerpos colegiados, realizaremos una progresiva descentralización presupuestaria, desde el gobierno central hacia las unidades académicas. Vamos a desburocratizar y agilizar la gestión de las unidades. Eso nos permitirá, además, eliminar la exagerada –actual- concentración del poder, transferir mayores recursos y dotar de mayor capacidad para la toma de decisiones a las unidades académicas, otorgando mayores atribuciones a dichas unidades. Esta descentralización irá acompañada de una total transparencia en el ejercicio presupuestario y en los flujos de caja, tanto del gobierno central, de los gobiernos de las unidades académicas, como también de las fundaciones, sociedades y corporaciones anexas de la universidad.

5. Una universidad comprometida con la sociedad y con el Estado

Volveremos a comprometernos con las grandes necesidades país, y no solo con lo que nos importa a nosotros. El altruismo hacia las necesidades de nuestro entorno, estarán en armonía y concordancia con los intereses y motivaciones personales, de desarrollo académico en lo científico-tecnológico, en la creación artística, y en las humanidades. Desarrollaremos una excelencia con y para el contexto y no solo hacia dentro. Para ello, deberemos fomentar una gobernanza universitaria democrática, que conduzca a la Universidad a involucrarse y ser responsable con la sociedad en la que está inserta y con el Estado, en la búsqueda de soluciones factibles y viables de los problemas que le afectan. La Gobernanza Universitaria debe ser desarrollada con una orientación, gestión y control de sus acciones, basada en principios y valores que aseguren el cumplimiento de su misión y su responsabilidad en la formación de personas, y en la creación, transferencia y propagación del conocimiento. Inculcaremos en nuestros estudiantes el amor y el respeto por los grandes principios de la vida en sociedad, derivados de los derechos inalienables del ser humano a la vida, la libertad y la búsqueda del bien común. Elevaremos en el estudiantado la comprensión del Chile y de la América Latina contemporánea, que hoy permanece en transición para enfrentar el cambio económico y social, la inestabilidad internacional y la gran crisis ambiental de la que ya empezamos a observar sus consecuencias.

6. Una universidad de excelencia académica

Entregaremos todo el respaldo presupuestario, normativo, de equipamiento y de infraestructura para que cada una y cada uno realice de la mejor forma lo que sabe hacer, aquello para lo que vino a la Universidad, aquello que acuerda con las autoridades de su unidad y su equipo de pares y no aquello que se le impone desde fuera. Tradicionalmente llamada excelencia académica, la concebimos como pluralismo disciplinar. La Universidad que queremos es aquella que reconoce la diversidad del conocimiento que crean y transmiten sus académicas/os, valorando la diversidad de disciplinas, la diversidad de modos de producir el conocimiento y la diversidad de modos de difundirlo. La universidad no es uniformidad, es diversidad. La verdadera universidad es siempre una universidad pluralista. Y así, serán las exigencias de la creación de conocimiento, de la formación de nuestros estudiantes y de la transferencia externa del conocimiento, las que darán las pautas para la gestión y la administración universitaria. Cada académica y cada académico, independientemente de su tipo de contrato y de jornada, es un creador de conocimiento y un formador de capital humano y lo vamos a valorar como tal. De ese modo revertiremos la curva de precariedad en la que hemos caído, y que se revela en los indicadores de las más diversas agencias externas, para recuperar nuestro liderazgo en investigación, innovación, formación de estudiantes, impacto en el medio externo y contribución social.

7. Una universidad innovadora

Estimularemos y apoyaremos a nuestras/os investigadoras/es para que creen conocimiento anticipativo, conocimiento de futuro, con la mirada puesta en el horizonte de nuestra realidad. Para ello, impulsaremos la multi e interdisciplina en todos los niveles de formación, transformando el campus en un living lab o laboratorio viviente, es decir, un gran laboratorio de experimentación y creación. Fomentaremos la innovación en docencia, en concordancia con los altos niveles de tecnología y digitalización que están disponibles en la actualidad, flexibilizando el régimen laboral y de estudios de la mano de las nuevas tecnologías, transitando desde la presencialidad obligatoria hacia la permanencia productiva, entregando a las unidades académicas la libertad de organizar sus modos de creación y transmisión del conocimiento en relación a las exigencias de sus disciplinas.

8. Una universidad desburocratizada

ralentiza los procesos. Esto se transforma en un riesgoso germen de tráfico de influencias y, por consiguiente, en altas probabilidades de clientelismo y corrupción. Para eliminar todos estos riesgos, la descentralización antes indicada irá de la mano con un revisión y optimización de todos los procesos para, desde allí, digitalizar completamente toda la universidad. Así dejaremos definitivamente atrás la lentitud e ineficiencia burocrática, con papeleo y procesos discontinuos, creando un funcionamiento ágil, eficiente, rápido y transparente. Modernizaremos los actuales sistemas informáticos precarios y desconectados, por un sistema digital de funcionamiento en línea, que automatiza todos los procesos corrientes de la universidad.

9. Una universidad de experimentación creativa

Nuestra ciudad universitaria será un gran laboratorio colaborativo de investigación, experimentación y creación, el sustento de una investigación multidisciplinar, cooperativa, aplicada e innovadora. Recuperaremos el respeto en el uso de los espacios comunes, impulsando buenas prácticas que hagan del campus un lugar hermoso, sostenible, eficiente y de calidad similar y dignidad para todas y todos, con una planificación de infraestructura debidamente priorizada y valorizada, y no mercantilista, para que la infraestructura deje de ser una moneda de cambio electoral. Entenderemos el campus como ecosistema. Nuestro campus será; una plataforma de creación, experimentación y aprendizaje activo, donde sea grato trabajar y estudiar. La seguridad de toda la comunidad académica será un objetivo central del rediseño del campus. Para ello, diseñaremos y desarrollaremos una adecuada relación del campus con su entorno urbano, realizando una gestión del territorio sobre la base de las más modernas tecnologías, y en estrecha relación con la Ilustre Municipalidad de Estación Central y con el Gobierno Metropolitano.



10. Una universidad del siglo XXI

Con transparencia, probidad y ética vamos a refrescar la universidad y a sacarla de su largo letargo. La universidad del siglo XXI es una comunidad diversa de personas igualmente valiosas y valoradas, que actúan desde los más diversos lugares según la actividad que realizan y que interactúan en un espacio estimulante y abierto al mundo para crear conocimiento con impacto local, nacional e internacional. Una organización humana inclusiva y pluralista, con una comunidad liderada por equipos descentralizados, de alto nivel académico y técnico y de irreprochable comportamiento legal y ético, elegidos a través de procesos transparentes e informados. Una institución que crea e incorpora los últimos avances de la ciencia y la tecnología en toda su actividad académica, complementándolos con un profundo respeto por la actividad y el trabajo humano, en la perspectiva de la avanzada industrialización 3.0 y 4.0. Vamos a volver a trabajar con entusiasmo, a expresarnos respetuosamente y sin temor a represalias, a disentir en el espacio público y no solo en el privado, a pensar diferente, a ser escuchados, a ser valorados. En el trabajo estará nuevamente nuestra alegría.



LAS MEDIDAS DE LOS 140 PRIMEROS DÍAS



1. Regularización inmediata del paso a planta de todas y todos las/os académicos/as, sin excepción, de acuerdo con las facultades que otorga la ley de universidades estatales, que se hayan desempeñado en forma ininterrumpida por más de 5 años en la universidad..
2. Cálculo y planificación de la dotación de personal académico y no académico requerido en todas las unidades en orden a una distribución equitativa del recurso humano.
3. Diseño y gestión de un plan de mejoramiento integral de la infraestructura que deberemos construir dentro de los próximos doce años.
4. Traslado hacia sus unidades de destino de las y los académicos que hayan cumplido los dos años de estancia en la Vicerrectoría Académica o de Investigación, otorgando todas las facilidades para la inserción de cada persona en su unidad.
5. Inicio de las acciones tendientes a la digitalización e informatización de todos los procesos internos, para terminar con la burocratización actual.
6. Formulación presupuestaria de 2023 priorizando el aumento progresivo del presupuesto de las unidades académicas y la disminución del gasto del gobierno central.
7. Implementación y mejoramiento del nuevo Estatuto Orgánico a la luz del nuevo texto constitucional..
8. Fortalecimiento de las autoridades colegiadas en decisiones relativas a las contrataciones o supresión de contratos de académicos, para evitar los autoritarismos y arbitrariedades.
9. Reunión con las autoridades de gobierno (ministros de educación y salud, subsecretarios de educación, comisiones de educación de la cámara de diputados) para plantear los nuevos lineamientos de la rectoría, enfatizando la enorme deuda histórica del estado para con sus universidades y proponer algunos cambios en la ley 21.094.
10. Otorgar un plazo máximo de seis meses para que se cierren todos los sumarios que se encuentren abiertos.
11. Reorganización del régimen de vacaciones, posibilitando vacaciones en período estival e invernal
12. Revisión de la Resolución 2196/2019, que modificó el Reglamento de Evaluación del Desempeño de 2009, para que las exigencias a cumplir por el cuerpo académico estén acordes con las particularidades de cada disciplina de acuerdo a las exigencias de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y con criterio unificado, existiendo equivalencia de obligaciones y derechos.
13. Iniciar un proceso de reparación de todas las personas desvinculadas arbitrariamente y sin respeto de sus derechos laborales.
14. Iniciar la instalación de la Defensoría Universitaria convocando a la elección de una comisión tri-estamental que redacte los reglamentos que la regirán, en un plazo no superior a los 120 días invernal



15. Reorganización de la Estructura Orgánica: reducción de la Prorectoría a las solas Dirección de Presupuestos y Dirección de Desarrollo Institucional; creación de la Vicerrectoría de Equidad, Igualdad y Calidad de Vida; creación de la Unidad de Bioética Institucional; creación de la Defensoría Universitaria y de la Unidad de Mediación; reinstalación de la Unidad de Admisión en la Vicerrectoría Académica; fortalecimiento de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación; reinstalación de la Dirección de Comunicaciones en la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio; recreación de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas; creación de la Dirección de Gestión Territorial del Campus; creación de la Unidad de Información Estratégica.
16. Diseño y programación de la internalización en la Universidad del Planetario y de SEGIC, como unidades internas de la institución
17. Elaboración y aplicación del instrumento de evaluación de la gestión de las autoridades superiores.
18. Dar continuidad a los programas y unidades del gobierno central y políticas universitarias e iniciar un proceso participativo de revisión de las mismas para determinar su continuidad en el plazo máximo de un año.
19. Flexibilización del régimen laboral y de estudios, transitando desde la presencialidad obligatoria hacia la permanencia productiva, de manera heterogénea, dependiendo de las particularidades de cada unidad académica y administrativa.
20. Creación de la normativa e instrumentos necesarios para la formulación de Convenios de Desempeño de las unidades académicas.



LOS 4 EJES PROGRAMÁTICOS

I. UNA UNIVERSIDAD DE PERSONAS LIBRES

La función de todo gobierno es garantizar la paz, la tranquilidad, el respeto, la dignidad y la libertad de las personas. En el caso de nuestra Universidad eso incluye eliminar toda forma de presión, de amedrentamiento, de promesas incumplidas e incumplibles y de individualismo egoísta que provocan temor, restringen la libertad académica y obstaculizan la excelencia en todos los ámbitos.

Por ello, garantizaremos la dignidad en el trato, la estabilidad laboral y la seguridad y confort en el Campus de todas las personas, nuestro principal capital. Protegeremos el respeto mutuo, reconoceremos a lo/as más antiguo/as, diseñaremos un futuro seguro para lo/as jóvenes y terminaremos con la vulnerabilidad funcionaria.

GESTIÓN DE PERSONAS

Vamos a fortalecer y modernizar la gestión de recursos humanos de la Universidad de Santiago de Chile, acorde a los nuevos desafíos que enfrenta el país, las transformaciones sociales actuales, las nuevas necesidades emanadas del desarrollo tecnológico y la economía del conocimiento, en coherencia con los valores institucionales de equidad, diversidad, justicia y reconocimiento del mérito.

Acciones

Captación de personas idóneas

- El cuerpo académico regular de la Universidad no ha crecido en 13 años. Deberemos contratar 200 académicas/os de jornada completa durante los próximos 4 años, como condición básica para mejorar la calidad de nuestras actividades de investigación y docencia.
- Incorporación de académicos y académicas de alto nivel mediante procesos de reclutamiento y selección ágiles, transparentes e idóneos, de acuerdo a la ley de universidades estatales.
- Establecimiento de una política y desarrollo de procesos de formación de personas al interior de la universidad.
- Incorporación de prácticas inclusivas de incorporación de personas, acorde a la política de género de la Universidad. Se incluirán políticas de discriminación positiva a favor de personas con discapacidad y también aquellas que acrediten pertenecer a pueblos originarios.
- Regulación del sistema de reclutamiento y selección de académicas/os por hora de clases, procurando la transparencia, la diversidad y el mérito.
- Promoción del desarrollo y mejoramiento de la carrera funcionaria y profesional, mediante el fortalecimiento de la comunicación interna de oportunidades de formación y movilidad.
- Inducción obligatoria para nuevos ingresos: deberes y derechos, historia de la universidad, objetivos y normativa institucional, procedimientos centrales, políticas de género y diversidad, políticas de recursos humanos, beneficios, etc.

Compensaciones

- Creación de una jerarquía superior a titular (en virtud del artículo 44 de la Ley 21.094 de Universidades del Estado) vinculada al nivel excelencia superior.
- Creación de la dedicación exclusiva optativa de académicas/os en la Universidad.
- Reconocimiento de las publicaciones en revistas Erih Plus, libros, capítulos de libros e incentivos a la vinculación con el medio.
- Rediseño y mejoramiento del sistema de incentivos para la gestión de la calidad para funcionarios, con vinculación explícita a resultados.
- Fortalecimiento de beca “hijo/a de funcionario”: Se otorgará hasta un 100% de beca de estudios en nuestra Universidad, a las/os hijo/as de funcionarios/as académicos/as, administrativos y profesionales, de alto rendimiento, según el grado y antigüedad del/ de la funcionaria/o. No será aplicable para las autoridades superiores unipersonales.
- Creación de una política integral de apoyo a las/los académicas/os por horas de clases:
 - o Creación de un fondo de becas concursables para el desarrollo de estudios de postgrados dentro de la USACH.
 - o Creación de la figura de Profesor Docente Asociado. Profesoras/es con máxima carga docente asegurada en sus respectivos departamentos/escuelas, además de un bono adicional por actividades de apoyo a las áreas de conocimiento en su Departamento.
 - o Incremento salarial progresivo a niveles de mercado, considerando universidades similares a la USACH, a alcanzar en un plazo de 4 años.

Desarrollo

- Desarrollo de planes de capacitación y perfeccionamiento de académicos, administrativos y profesionales más ajustados a las necesidades de las unidades y facultades, con miras a un mejor desempeño.
- Asignación de becas para el desarrollo de estudios de perfeccionamiento en la Universidad, para profesionales y académicos, cuyo costo sea cero o muy bajo.
- Normativa de regularización inmediata del paso a planta de todas y todos las/os académicos/as, sin excepción, de acuerdo con las facultades que otorga la ley de universidades estatales, que se hayan desempeñado en forma ininterrumpida por más de 5 años en la universidad.
- Estudio integral para establecer parámetros de desempeño diferenciados a las actividades académicas orientadas a la docencia y a la investigación, incluyendo mecanismos de reconocimiento de labores directivas y de gestión.
- Revisión de la institucionalidad del procedimiento de jerarquización académica, basada en los principios de transparencia, mérito y autonomía de las unidades académicas, como también en la diversidad disciplinar.
- Traslado hacia sus unidades de destino de las y los académicos que hayan cumplido los dos años de estancia en la Vicerrectoría Académica o de Investigación, otorgando todas las facilidades para la inserción de cada persona en su unidad.
- Revisión del Reglamento de Evaluación del Desempeño de 2009 para transformarlo en una real herramienta efectiva de estímulo y apoyo al trabajo académico, individual y colectivo, y para que deje de ser una amenaza latente.

- Revisión de la Resolución 2196/2019, que modificó el Reglamento de Evaluación del Desempeño de 2009, para que las exigencias a cumplir por el cuerpo académico estén acordes con las particularidades de cada disciplina, con la jerarquía académica y con criterio unificado, existiendo equivalencia de obligaciones y derechos.
- Revisión y mejoramiento del procedimiento formal de postulación al año sabático.
- Promoción de la formación doctoral de académicas y académicos con altos estándares de transparencia, equidad, eficiencia y efectividad, de acuerdo a la política de desarrollo de académico de la universidad.
- Creación de los instrumentos que permitan un retiro gradual y digno sin perder la vinculación con su universidad, para aquellas personas que tomen la decisión de partir.
- Asegurar el pago de los 11 sueldos a quienes se acojan a la Ley de Incentivo al Retiro y permitir mantener un vínculo contractual con la Universidad de 4 horas.
- Apoyo al financiamiento del retiro por medio del descuento de un 1% mensual del sueldo, creando un fondo que se incrementará mes a mes.
- Fortalecimiento de la figura del profesor/a emérito/a para todas y todos quienes decidan iniciar su proceso de desvinculación por edad, pero deseen mantener un vínculo con la Universidad.
- Diseño de un plan de transición y transferencia de experiencias y conocimientos entre la/os académicos que se van y la/os que se incorporan a la Universidad.

Institucionalidad laboral, estructura, cultura organizacional

- Traspaso a planta de personas con contrato a honorarios permanente, dando cumplimiento al dictamen No E173171 / 2022 de la Contraloría General de la República.
- Garantía de que toda contratación a honorarios se hará conforme a lo establecido en el art 11 del Estatuto Administrativo y del artículo 48 de la Ley 21094, en el sentido de contratar servicios accidentales y no habituales.
- Desarrollar una normativa interna para el desarrollo de trabajo flexible, que incluya aspectos como: horarios y lugar de trabajo, condiciones de trabajo, seguridad laboral, control y reporte de las labores.
- Creación de una unidad/cargo/función, dentro de la Contraloría Universitaria, que actúe como garante de los derechos de los funcionarios.
- Fortalecimiento de la unidad interna de seguimiento y auditoria de procesos. Desarrollo de procesos agiles, integrados, y orientados al usuario (estudiantes, académicos, funcionarios).
- Creación de una unidad de gestión del conocimiento cuyo fin será la identificación, desarrollo y comunicación del conocimiento en la universidad, así como la creación de instancias de desarrollo interdisciplinarias y la creación de sinergias entre investigadores/as y unidades.

CALIDAD DE VIDA Y DEL AMBIENTE LABORAL

Vamos a implementar todas las acciones necesarias para un nuevo trato entre el gobierno central y toda la comunidad universitaria. Las normas serán iguales para todas y para todos. No habrá pequeños grupos privilegiados y todos los procesos serán transparentes. Entre todas y todos tomaremos las grandes decisiones de nuestra universidad.

Acciones

- Fortalecimiento de la Dirección de Género, Diversidad y Equidad (DGDE).
- Reorganización del Comité de Ética Institucional.
- Desarrollo de acciones concretas e inmediatas para garantizar la seguridad de los/las funcionarias en el campus, incluyendo el trayecto del metro -lugar de trabajo.
- Monitoreo de la salud ocupacional de las personas mediante la aplicación sistemáticas del cuestionario ISTAS, acompañado de otros indicadores como la tasa de ausentismo, rotación, licencias, enfermedades, etc.
- Monitoreo regular del clima laboral mediante reportes directos de las unidades, encuestas centralizadas, herramientas cualitativas tipo grupos focales (focus group).
- Revisión del estado de avance de los sumarios. Se le dará máxima celeridad al cierre de todos aquellos que estén abiertos desde hace más de un año.
- Desarrollo de mayor cantidad y variedad de actividades deportivas, recreativas y culturales para la comunidad universitaria. Ajuste de dichas actividades a los horarios laborales.
- Desarrollo de un sistema de asistencia psicológica para todos/as los/las funcionarios/as que lo soliciten.
- Establecimiento de un programa de capacitación en prevención del acoso laboral y sexual de todas las autoridades de la universidad.
- Reorganización de la carga académica para aliviar la carga horaria y dar tiempo a la reflexión y la creación
- Reorganización del régimen de vacaciones, asegurando vacaciones en período estival e invernal.
- Disminución de la sobrecarga de trabajo de funcionarios académicos y no académicos
- Creación de la oficina de promoción de una vida integral del estudiante.
- Construcción de sala cuna y jardín infantil en cumplimiento de los máximos estándares arquitectónicos de calidad, seguridad y servicio, y que funcionarán desde 7:30 a 19:30 hrs.
- Creación de una política de acompañamiento y protección adecuada de la maternidad.
- Desarrollo de una política de puertas abiertas a Rectoría, expresada en instancias de comunicación ágil, expedita y accesible para la resolución de conflictos laborales.
- Creación del Consejo para la Seguridad, la sana convivencia y el buen vivir compuesto por asociaciones estudiantiles, académicas y funcionarias, autoridades y unidades relacionadas, para tratar problemas de convivencia al interior de la universidad.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Crearemos las condiciones para que la universidad atienda de manera eficiente y oportuna las necesidades de la comunidad universitaria, con el acento puesto en el futuro de la universidad.

Acciones

- Creación de la Unidad de Mediación para conflictos de pequeño o mediano alcance y de la Defensoría Universitaria, como instancias previas al proceso de sumario.
- Desarrollo de un sistema de apoyo al desempeño directivo, que incluirá formación y acompañamiento en aspectos tales como: normativa interna, estatuto administrativo, fundamentos de dicción, liderazgo y resolución de conflictos.
- Liberación inicial de tres años de carga administrativa para la/os nueva/os académica/s.
- Apoyo a la formación como futuros académicos de estudiantes y graduados sobresalientes en las diversas disciplinas.
- Normalización del estatus de las/los profesoras/es por horas de clases en calidad de académico en una planta especial de académico/as dedicados exclusivamente a la docencia (planta docente), de conformidad con los artículos 67 y 68 del proyecto de Estatuto Orgánico de la universidad.
- Flexibilización de la carga docente para fortalecer las capacidades personales y de las unidades en función de los convenios de desempeño y los planes de desarrollo de cada unidad académica.
- Rediseño de la carrera de ayudante
- Creación de la carrera administrativa y profesional
- Diversificación de la procedencia de los/as estudiante/as
- Reformulación del Reglamento General de Estudios de Pregrado, estableciendo un reglamento de comportamiento estudiantil que vele por los derechos del estudiantado y mantenga el comportamiento irreprochable en la institución.
- Creación del Instituto de Inserción y Movilidad Estudiantil
- Revisión de la eficacia y eficiencia de los servicios tercerizados como, por ejemplo, gastronomía y servicio informático (Segic).

II. CONSOLIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA. CON PERTINENCIA E IMPACTO

Los tres componentes esenciales de nuestra actividad académica son: la creación, la transmisión y la transferencia del conocimiento. En la creación del conocimiento, por medio de la investigación y los programas de doctorado, vamos dando forma al futuro por medio del descubrimiento progresivo del mundo en que habitamos. En la construcción colaborativa del conocimiento, tanto a jóvenes como a adultos, por medio de nuestras carreras de pregrado, de la educación continua y de nuestros programas de postgrado, preparamos a las personas que configurarán dicho futuro en las más diversas áreas técnicas, profesionales, científicas, artísticas, políticas, sociales y culturales. Se trata de un aprendizaje centrado en el estudiante y no en el profesorado. En la transferencia del conocimiento, a través del posicionamiento estratégico de nuestros académicos, funcionarios y estudiantes y por medio de la vinculación con el medio, pretendemos liderar las grandes transformaciones de Chile y del mundo.

FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Promoveremos fuertemente la investigación disciplinar, interdisciplinar de frontera y multidisciplinar aplicada, la creación artística, la innovación y el emprendimiento. Avanzaremos hacia una investigación diversa, anticipativa, colaborativa, orientada al impacto y con sentido. Apoyaremos la pertinencia de los resultados de investigación en aplicaciones innovadoras y concretas, a través de la colaboración con la industria, la academia y el mundo político, para expandir el conocimiento y beneficiar a Chile, liderando el avance tecnológico y la transformación social.

Debemos innovar fuertemente en la organicidad y la acción de nuestra institucionalidad referida a Investigación y desarrollo. Una nueva política y estrategia institucional será eficaz y eficiente para consolidar y potenciar sus capacidades de investigación, si pasa por la reflexión, consideración y discusión de la comunidad académica de investigadores e investigadoras en torno a los nuevos desafíos y necesidades en el escenario local y global.

Acciones

- Diseño y construcción de un edificio multidisciplinar de instrumentación mediana y mayor, que permita un acceso facilitado y expedito a equipamiento de alta calidad a todas/os las/los investigadoras/es de nuestra Institución y aquellas asociadas.
- Creación de la Dirección de Centros Multidisciplinarios de investigación de frontera en áreas estratégicas para el desarrollo del país, para el fomento de la investigación asociativa y colaborativa.
- Creación de equipos profesionales de apoyo y asesoría para investigadores que permita crear y cristalizar condiciones virtuosas para la investigación asociativa de gran envergadura (Fondef-Corfo; Fondap; Milenio, etc), como un estadio de potenciación de la investigación en nuestra institución.
- Creación del Consejo Asesor de Investigación de la VRIDEI, para el desarrollo de los lineamientos estratégicos para orientar y desarrollar la investigación en ciencia, tecnología, humanidades, creación artística e innovación.
- Creación del protocolo de acceso facilitado a laboratorios y equipos para las/los nueva/os académica/ que inician su actividad de investigación.
- Creación de la Agencia para el Desarrollo Académico, Científico y Tecnológico (ADACyT), que reemplazará la actual SDT.

- Creación de la Dirección de Innovación, Transferencia tecnológica y Emprendimiento, fusionando las actuales DGT y UIE (Con dependencia de la ADACyT).
- Adjudicación de un proyecto DICYT sin concurso a cada nueva/o académica/o para incentivar el inicio de su trabajo de investigación.
- Diseño de un sistema de gestión de proyectos DICYT ágil, eficiente y desburocratizado.
- Innovación en la política de gestión de recursos de Overhead y Gastos de Administración asociados a proyectos de investigación externos.
- Rediseño del actual programa de DICYT-Continuidad para apoyar en el inicio o continuidad de sus proyectos a toda/os la/os académica/os que, habiendo postulado, no se hayan adjudicado un proyecto Fondef, Fondecyt Regular o de Iniciación.
- Elaboración de un catastro de las actuales condiciones y situación académica de los investigadores activos y no activos en nuestra institución.
- Realización de un estudio acerca de los campos, líneas y estado de los laboratorios de investigación, estableciendo estados de desarrollo, necesidades y proyecciones
- Diversificación e innovación en la política de contratación de académicos-investigadores: Investigadores Asociados; Investigadores Jóvenes; diversificación de la carrera académica.
- Programa de apoyo a la publicación en revistas indexadas WoS y Scopus.
- Reconocimiento de las indexaciones Scielo y Erih-Plus, como también de los libros y capítulos de libro con sello editorial, como parte de la productividad académica.
- Apoyo en la postulación a proyectos nacionales e internacionales, a quienes han postulado y no han adjudicado.
- Formación a la investigación abierta a todas y todos las/los académicas/os.
- Formación a la publicación científica abierta a todas y todos las/los académicas/os.
- Programa no concursable de apoyo a la publicación científica y académica.
- Programa de mentoría, para la formación de creadores de conocimiento científico anticipativo.
- Aumento de los recursos internos para financiar el equipamiento e insumos de proyectos de investigación.
- Creación de tres unidades de excelencia en investigación para el desarrollo de la investigación aplicada de mediana y gran escala para contribuir en los sectores estratégicos del desarrollo de Chile y América latina:
 - Laboratorio internacional de innovación tecnológica de clase mundial (LIITEC).
 - Centro interdisciplinar de investigación científica sobre temas país (SCIENTIA).
 - Observatorio nacional de políticas públicas (ONAP).
- Promoción de la investigación en todas las disciplinas reconociendo la diversidad de métodos y de modos de difundirla.
- Conformación de alianzas estratégicas y colaborativas con todas las instituciones y centros formadores que trabajen en la línea de expandir el conocimiento en beneficio del país.

- Apoyo al desarrollo de grandes proyectos en ciencia y tecnología, como los convocados por CORFO, por el Ministerio de Economía (iniciativas Milenio), por FONDEF, Programas PIA y FONDAP, apoyando el apalancamiento de fondos de la empresa privada, con productos como patentes, empaquetamiento de patentes, innovación, productos al mercado, desarrollos específicos.
- Creación de un barrio de innovación y emprendimiento en el campus para una vinculación efectiva con la industria productiva y con las empresas de innovación tecnológica, observando los requerimientos de la industria, y organizando actividades de investigación que permitan responder a los desafíos planteados.
- Creación de un catastro detallado de las capacidades y la investigación de cada académica/o, vinculándolas con las líneas estratégicas de la Universidad, para impulsar la innovación
- Creación de un Programa de Empaquetamiento de tecnología e innovación, y de transferencia tecnológica y creación de laboratorios de semi-escalamiento de productos, y/o procesos, para validar comercialmente e introducir la innovación resultante en las empresas nacionales.
- Diseño de un programa de colaboración con los mejores centros de investigación del mundo, que propenda a la modificación de la matriz productiva nacional.

FORMACIÓN DE POSGRADO

Una de las derivaciones naturales (y necesarias) de la consolidación del desarrollo en investigación e innovación en las unidades académicas, la constituye programas de postgrado. Luego de alcanzar una población (“masa”) crítica de líneas e investigadores activos y consolidados, una de las formas avanzar en la potenciación de la actividad de investigación es la creación y desarrollo de programas de postgrado.

En nuestra Universidad, entre los años 2000 y 2012 se crearon 8 de los actuales 13 programas de doctorado acreditados, y en los últimos 10 años no se ha creado ningún programa nuevo, al tiempo que se han cerrado programas. No es sorprendente que las unidades académicas que albergan estos programas de doctorado acreditados son aquellas que más contribuyen a la generación de nuevos conocimientos y saberes en nuestra Universidad. Hoy, no estamos preparados para dar respuesta a las crecientes necesidades de formación de postgraduación de los jóvenes graduados y para las necesidades del país. Es necesario dar un nuevo impulso a esta área estratégica de desarrollo universitario.

Acciones

- Creación del Consejo Asesor de Posgrado. Diseño de una política de posgrado que contemple la creación de nuevos programas, la acreditación y la supervisión de los existentes, el logro de sus objetivos y la satisfacción usuaria.
- Estímulo y apoyo para la creación de programas de doctorado interdisciplinarios en áreas estratégicas del país, y en campos disciplinares emergentes.
- Elaboración de una política y estrategia para consolidar y potenciar los actuales programas de postgrado acreditados donde la internalización será uno de los objetivos centrales.
- Apoyo mediante programas adecuados, la experiencia y actividades internacionales de los estudiantes de postgrado que estén en su etapa de desarrollo de tesis.
- Fortalecimiento de la Comisión de Evaluación de Programas de Posgrado (CEPP)
- Fortalecimiento de los programas de doctorado, para la obtención de una alta acreditación (Cuarto tramo CNA; 8-10 años)
- Realización de un estudio acerca de las unidades académicas, campos, líneas, investigación en nuestra institución que podrían albergar o generar nuevos programas de postgrado.

- Diversificar e innovar en la política de contratación de académicos-investigadores: investigadores asociados, investigadores jóvenes, diversificación de la carrera académica.
- Fortalecimiento de los claustros de los programas de magíster y doctorado.
- Creación de una matriz integrada de asignaturas del posgrado, la que permitirá una mayor eficiencia de los recursos humanos, de equipamiento y de infraestructura.
- Fuerte impulso a la Educación Continua para contribuir en el perfeccionamiento de profesionales en todos los campos disciplinares.

DOCENCIA INNOVADORA EN EL PREGRADO

Es tiempo de impulsar la calidad por sobre la cantidad. Para ello, desarrollaremos con aprendizajes efectivos con perspectiva ciudadana. Ello implica acompañar a la diversidad de estudiantes en el proceso de transición desde la educación secundaria, equilibrando excelencia e inclusión, con probada eficacia en el desarrollo de aprendizajes significativos. Esto exige la modernización de las metodologías de enseñanza, poniendo el foco en el estudiante y no en el docente. Desde el primer año, la docencia de pregrado deberá incorporar cuatro ejes de formación integral: Formación con perspectiva ciudadana; Desarrollo del pensamiento abstracto; Formación metodológica para la construcción y evaluación del conocimiento y Formación con perspectiva profesional-disciplinar vinculada al medio. Además, la docencia de pregrado deberá estar atravesada por tres ejes: perspectiva de género; educación inclusiva y democratización del conocimiento.

Acciones

- Revisión y actualización de la oferta formativa de pregrado para contar con una oferta pertinente, integral y adecuada al mundo contemporáneo y futuro.
- Rediseño curricular para formar personas capaces de cambiar el mundo, sobre la base de una formación consistente en lo técnico, profesional y ético, con visión política, intercultural y multidisciplinar.
- Vinculación de la docencia con investigadores, emprendedores, innovadores, empresarios, servicios gubernamentales, de modo de encantar y vincular tempranamente a los alumnos con su ambiente disciplinar real.
- Búsqueda de modos pedagógicos que permitan incorporar el inglés como segunda lengua de aprendizaje para todos los estudiantes desde el primer año.
- Creación de una Unidad de Articulación Transversal de las pedagogías para una adecuada formación inicial docente. Esta incluirá una sub-Unidad de Coordinación de Prácticas Pedagógicas.
- Creación de cursos transversales entre carreras con contenidos comunes de modo de promover la interacción entre estudiantes de distintos programas, enriqueciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje, promoviendo la experiencia multidisciplinar.
- Reestructuración y mejoramiento de la Unidad de Innovación Educativa (UNIE) como unidad de apoyo al desempeño docente de la/os académica/os de la Universidad.
- Fortalecimiento de la articulación entre el pre y post grado
- Fomento del uso de software libre en la universidad.
- Inicio del proceso de acreditación internacional de carreras y programas.
- Fomento de modalidades pedagógicas que combinen lo mejor de la virtualidad con lo mejor de la presencialidad, generando las condiciones normativas y técnicas para propiciar oportunidades de aprendizaje más eficientes y significativas.

- Instalación de actividades curriculares durante el primer año de carrera orientadas a mejorar la transición entre la educación secundaria y la vida universitaria, incorporando los cuatro ejes de formación integral: habilidades transversales, pensamiento abstracto, formación ciudadana, aproximación disciplinar.
- Impulso del aprendizaje situado e innovador, favoreciendo la incorporación de la formación práctica desde el 2° año, en los programas de estudio de todas las carreras.
- Reconfiguración orgánica y rediseño del PAIEP, como mecanismo de aseguramiento de una verdadera y efectiva inclusión.
- Disposición de infraestructura y equipamiento para la docencia con altos estándares de calidad, orientados a la promoción de la innovación y el aprendizaje activo.
- Creación y mejoramiento de laboratorios y talleres docentes resguardando el criterio de equidad en el acceso y la distribución.
- Diseño de una política de proporcionalidad responsable respecto al número de matrículas y capacidades instaladas de la Universidad: salas, laboratorios, servicio al estudiantado, quioscos y casinos, que se tenga como base en el estudio de creación de nuevos programas de pregrado y la definición de los cupos de ingreso.
- Reorganización del calendario académico en cuatro cuatrimestres y dos semanas de vacaciones entre cada uno, para dar más pausas de descanso a toda la comunidad.
- Creación de un currículum flexible de pregrado con implementación de las salidas intermedias.
- Resolver la disposición oportuna y la estabilidad docente en los campus clínicos.
- Apoyo al cumplimiento de los 12 atributos que exige el Acuerdo de Washington, para asegurar la certificación de la calidad de las carreras de ingeniería de base científica (licenciatura)

VINCULACIÓN CON EL MEDIO SOCIAL, INDUSTRIAL, POLÍTICO Y ACADÉMICO

Además de su liderazgo efectivo en áreas estratégicas de desarrollo, la Universidad tiene una responsabilidad irrenunciable en el cambio social, la excelencia académica nacional y la vida cultural de la ciudad y del país. Por ello, la Vinculación con el Medio es una responsabilidad y un deber de la Universidad de Santiago de Chile como entidad estatal. Se sustenta en los principios de democratización del conocimiento y la cultura, el respeto e integración entre la comunidad universitaria y los actores del medio, el sentido de bidireccionalidad que entiende los beneficios recíprocos que se deben generar con las acciones hacia la comunidad, el sentido de responsabilidad y sostenibilidad con el medio y la visión ética de poner por delante el interés general por sobre el particular.

En momentos donde la sociedad chilena enfrenta la inminencia de profundos cambios estructurales en su sistema de convivencia, nos interesa profundizar y hacer efectivas acciones colaborativas y bidireccionales con nuestra sociedad y particularmente con el territorio en el que estamos insertos, poniendo el acento en que nuestras actividades de docencia, investigación y extensión contribuyan en la solución de problemas sentidos por la comunidad, en los ámbitos sociales, públicos y privados.

Acciones

- Creación del Parque Temático Estación Central para acercar el conocimiento y la cultura a toda a la ciudadanía de manera lúdica, a través de la creación de una red de instituciones científicas, académicas, culturales, históricas y de recreación, existentes alrededor de la Universidad.

- Rediseño de la Dirección de Comunicaciones Universitarias para acercar de manera clara, sencilla y abierta el conocimiento y sus aplicaciones a toda la sociedad, contribuyendo a su crecimiento intelectual y cultural.
- Creación de la Unidad de Análisis Comunicacional que nutra a la Alta Dirección de una función de inteligencia. Posicionamiento de las y los académicos de la universidad en los medios de comunicación, con información relevante, que aporte al crecimiento de todos los actores de la sociedad, en los temas más relevantes.
- Impulsar la creación de programas formativos cortos para adultos mayores
- Creación de la Dirección de Publicaciones Universitarias, que incluirá el actual sello editorial, para ser capaces de hacer frente a los nuevos desafíos y escenarios que surgen con el avance de la tecnología y los requerimientos de producción y que posicione a la universidad en el mercado editorial universitario con trabajos escritos por académicas y académicos de la propia universidad.
- Creación de la Oficina de Comunicación Científica y de Acceso Abierto a la ciencia que definirá las políticas institucionales sobre el acceso, difusión y preservación de la información científica, académica y cultural generada por la comunidad universitaria.
- Establecimiento de acuerdos de colaboración con autoridades municipales, con núcleos vecinales y otras organizaciones no gubernamentales, para temas de interés común.
- Establecimiento de una red de colaboración académica con las universidades del Estado, generando acercamientos para la gestión del fondo de 300.000 millones de pesos asignados en la nueva Ley de Universidades Estatales.
- Integración total de la Universidad de Santiago al Consejo de Universidades del Estado de Chile.
- Inicio de campaña para la recuperación de los dineros de investigación para las universidades del Estado.
- Revisión, en conjunto con las Universidades del Estado, del sistema de ingreso a la Educación Superior.
- Inicio de las gestiones para la eliminación del DFL 4, que fija normas sobre financiamiento de las universidades.
- Conformación de una red internacional de universidades similares a la nuestra en tres áreas fundamentales: sostenibilidad/ cambio climático; eficiencia energética e industrialización 4.0 (industrialización limpia) .
- Fortalecimiento de las condiciones para el aumento, mejoramiento y diversificación de las actividades de vinculación con el medio de nuestros académicos y académicas, para que se relacionen con sus respectivas áreas de interés en la sociedad y sean líderes en las diversas áreas del conocimiento.
- Rediseño de la política de relaciones interuniversitarias e internacionales que considere el desarrollo de nuevos convenios con Universidades prestigiosas, que contribuya a la movilidad estudiantil y académica nacional e internacional, así como a la elaboración de programas de cotutela y doble titulación.
- Gestión para la firma de convenios con el MINEDUC y MINSAL para mejorar las condiciones de los campus clínicos.
- Creación y fortalecimiento de los núcleos docentes en los hospitales para acoger a las escuelas de Medicina, Obstetricia, Enfermería y las recién creadas de Kinesiología y Terapia Ocupacional.
- Estudio de factibilidad con el Ministerio de Salud para la construcción de un Hospital Clínico administrado por la Universidad de Santiago de Chile.
- Fortalecimiento de los fondos concursables internos de vinculación con el medio, con énfasis en la transparencia y el perfeccionamiento de propuestas rechazadas.

III. UN GOBIERNO DESCENTRALIZADO, TRANSPARENTE Y FLEXIBLE

Acercaremos el gobierno y las autoridades centrales a la comunidad universitaria. Para lograrlo, la gobernanza será el sello distintivo del nuevo gobierno universitario, caracterizado por la apertura, la participación, la inclusividad, la responsabilidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la efectividad y la coherencia en la toma de decisiones estratégicas. A diferencia de la gobernabilidad, que se centra en la autoridad superior, la gobernanza centra la gestión en la comunidad y se orienta al desafío de lograr el equilibrio entre la eficiencia y la participación democrática, en el marco de la Ley de Universidades Estatales y de nuestro nuevo Estatuto Orgánico. Además, incorpora la sustentabilidad económica, una paz social interna duradera y la renovación institucional permanente de nuestra Universidad, promoviendo un equilibrio en la toma de decisiones entre el gobierno central y las unidades académicas, al tiempo de mantener la deuda en los niveles acorde a la actividad y el plan estratégico.

FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE BASE

En las unidades académicas es donde la academia despliega todo su virtuoso potencial en la labor de la creación del conocimiento, en la formación nivel de pre y postgrado y en la vinculación multidimensional con el medio externo.

Acciones

- Elaboración y puesta en marcha de un incremento progresivo del presupuesto de las unidades académicas y de la disminución del presupuesto del gobierno central, en función de diagnósticos consensuados, para un gobierno central más ágil y eficiente al servicio del desarrollo académico.
- Instalación de una cultura de transparencia y probidad en la gestión universitaria, explicitando el proceso de toma de decisiones; transparentando ingresos, gastos y endeudamiento de la universidad y que incluirá a las empresas relacionadas; normando la rendición anual de cuentas de los directivos y revisando el diseño y el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad académica.
- Instalación de un gobierno central facilitador de las relaciones laborales que nacen espontáneamente entre los miembros de la comunidad, de acuerdo con sus intereses y objetivos al interior de las facultades, escuelas, departamentos, institutos y programas.
- Reconocimiento y fortalecimiento de las unidades académicas de base: departamentos, escuelas, programas e institutos, terminando con el actual modelo vertical centralizado autoritario.
- Descentralización de la toma de decisiones, dando más atribuciones a los cuerpos colegiados de las unidades académicas.
- Institucionalización del modelo de Convenios de Desempeño de la unidad, que pondrá en el centro de la preocupación universitaria, los planes de desarrollo de las unidades académicas, quienes comprometerán desempeños notables que impliquen un significativo mejoramiento institucional, que por sí solas no habrían podido lograr.
- Capacitación en gestión para decanas/os, directoras/es y jefaturas.
- Normalización de unidades académicas en cuanto a su ubicación en la estructura orgánica y a su dependencia.

MODERNIZACIÓN UNIVERSITARIA

Gobernar con estricto apego a nuestros valores institucionales fundamentales: el respeto a la libertad de pensamiento y expresión; el respeto a las personas; el respeto a la diversidad y al pluralismo; la cooperación; el compromiso con las nuevas generaciones; la inclusión y la responsabilidad social, como también la transparencia y la probidad, serán más que declaraciones. Será el modo en que vamos a gobernar y la medida con la que evaluaremos la gestión de cada una y de cada uno.

Acciones

- Digitalización y sistematización de todos los procesos de la universidad, para terminar con la burocracia y transparentar la información.
- Implementación en la práctica del nuevo Estatuto Orgánico, a la luz de la ley 21094.
- Elaboración inmediata del Reglamento especial de derechos electorales de los académicos y académicas contratados por horas de clases, según lo establecido en el Artículo 68° del proyecto de Estatuto Orgánico
- Ejercicio de un estilo de liderazgo participativo y de trabajo en equipo, cercano, participativo, dialogante, que pondrá en valor las capacidades y aportes de cada una y de cada uno.
- Creación del Departamento de Modernización Universitaria.
- Revisión y actualización del Decreto 26 de 1986 sobre Carrera Académica.
- Profesionalización de cargos que no requieren ser asumidos por un/a académica/o.
- Mejoramiento de la gestión administrativa: (1) Estudio del personal, sus cualidades y su distribución; (2) Oportunidades de reubicación y capacitación a funcionarios; (3) Contratación de profesionales mediante concurso público; (4) Adquisición de nueva tecnología, amigable y pertinente a las necesidades de la Universidad; (5) Fortalecimiento de la Contraloría Universitaria interna con personal profesional seleccionado mediante concurso público e independencia de las autoridades unipersonales.
- Revisión de la estrategia, método y contenido de la revisión periódica de los planes de desarrollo institucional y de las unidades académicas.
- Diversificación de las fuentes de ingreso actual incluyendo una decidida gestión de recuperación de fondos basales provenientes del Estado.
- Revisión y redefinición del Plan de Desarrollo actual a través de un proceso altamente participativo.
- Revisión y ajustes a la estructura orgánica: Creación de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas; Modificación de la estructura de la Prorectoría; Creación de la Facultad de Arquitectura; Creación de la Defensoría Universitaria; Creación de la Unidad Informática (ex Segic).
- Coordinación interuniversitaria para el rediseño del sistema de aseguramiento de la calidad para que incorpore la pertinencia de los programas académicos, el surgimiento de nuevas disciplinas y reconozca la diferenciación entre tipos de universidades.

IV. UN CAMPUS INTEGRAL Y EQUILIBRADO. SOSTENIBLE, SEGURO, CONFORTABLE Y HERMOSO

El campus será una plataforma para la creación de ideas, innovación, invención y creación, promoviendo las más diversas formas multidisciplinares de integración y articulación de personas y de unidades académicas y no académicas, en docencia e investigación, en un entorno universitario de calidad urbana, arquitectónica y tecnológica.

El campus, la infraestructura, el equipamiento y las redes serán puestos al servicio de esta nueva forma de hacer academia, es decir, articulada, inclusiva, multidisciplinaria, eficiente, innovadora, motor de transformación social, y ya no más una política de priorización discrecional de una infraestructura estanca al servicio de unidades autorreferentes y aisladas. Nuestra infraestructura se concebirá, priorizará, diseñará y financiará para potenciar nuestra universidad.

Pensaremos el Campus desde las personas, desde la necesaria calidad de vida, desde la interacción entre los individuos, desde la necesidad de contar con un hábitat propicio a la vida académica en cada edificio, en cada espacio público, en cada rincón de nuestra Universidad. Desde los procedimientos hasta la calidad de los espacios.

Una institución, al igual que un país, se encarna en su infraestructura. La calidad y la gestión de sus edificios, de sus estacionamientos, de sus espacios públicos, de sus accesos, de sus cafeterías y de sus restaurantes, son el reflejo de la calidad del gobierno que rige a la institución.

EL CAMPUS COMO ECOSISTEMA

El territorio del campus USACH tiene importantes valores como espacio natural que impactan en la calidad de vida de quienes desarrollamos nuestras actividades académicas en él. La dimensión del campus y las áreas abiertas que lo conforman son una gran oportunidad para la valorización ambiental de estos espacios. Esto es de gran importancia en un contexto en que el cambio climático, la escasez hídrica y la contaminación ambiental se transforman en desafíos para los espacios de nuestras ciudades. La comprensión de sistema ambiental que conforma el campus USACH tiene impacto en los espacios abiertos de reunión, pero también en la eficiencia energética de los diversos edificios e infraestructuras que lo componen. Impulsaremos el concepto de Medio Ambiente CAMPUS, relevando los valores climáticos de los espacios públicos, como también el concepto de Medio Ambiente Social, potenciando espacios de encuentro y generación de comunidad.

Acciones

- Diagnóstico, análisis presupuestario y rediseño ambiental, funcional y técnico (electricidad, agua, redes, etc.) de todos los recintos en situación precaria (salas, talleres, laboratorios, oficinas, salas de reunión, etc.), para el mejoramiento cualitativo de las condiciones de bienestar de las personas
- Restauración Ecosistémica Interna (REI) que consiste en plantar 150 árboles, en su mayoría espinos, y construir una decena de piletas para que la casa de estudios compense el impacto ambiental que ha generado en sus años de existencia. Esta reforestación permitirá proteger espacios y edificios de la radiación, la cual pueda también mejorar la condición térmica de este.
- Instalación de infraestructura y equipamiento que permita consolidar al Campus como laboratorio colaborativo de investigación, experimentación y creación en el sentido de un living lab o laboratorio viviente.
- Instalación de infraestructura y equipamiento que permita consolidar al Campus como un lugar de encuentro y reconocimiento de la comunidad universitaria, a través del desarrollo de actividades de pausa, lúdicas, artísticas y culturales.
- Creación de plazas y explanadas públicas para la experimentación, investigación, innovación y creación artística.

DISEÑO ESTRATÉGICO DEL CAMPUS

La Universidad de Santiago ha adquirido tímida pero progresivamente instalaciones fuera del campus y hay razones para pensar que se siga expandiendo en Santiago y en Chile. Sin desmedro de ello, el campus de Estación Central seguirá siendo el campus mater donde se realizará mayoritariamente la actividad académica principal de la universidad. Es por ello, que la precaria gestión actual en infraestructura, que ha provocado un campus de calidad desigual, de bajo estándar arquitectónico y material, inseguro, poco confortable, no sostenible, ineficiente energéticamente y poco atractivo, requiere un urgente y decidido trabajo de diseño. Este diseño integral del campus (edificios, espacios públicos, vialidad, áreas verdes) deberá incorporar los principios de sostenibilidad en el ciclo de vida, eficiencia energética, economía circular y un diseño que garantice la seguridad de toda la comunidad universitaria.

Acciones

- Elaboración de la normativa para el diseño de toda la infraestructura y espacios públicos, el que se realizará a través del llamado abierto y transparente a concursos nacionales de ideas y anteproyectos.
- Diseño, gestión e implementación de un Plan de mejoramiento integral de la infraestructura que deberemos construir dentro de los próximos doce años, el que incluirá la construcción de 10 edificios pendientes, según la siguiente priorización:

Prioridad 1: Seguridad de las/os ocupantes

Edificios que deben ser reemplazados o rehabilitados debido a que sus condiciones estructurales o materiales constituyen un riesgo para sus ocupantes. Es el caso de los edificios de la Facultad de Química y Biología y de la Facultad de Humanidades.

Prioridad 2: Funcionalidad del edificio

Edificios que deben ser rehabilitados o reemplazados o complementados por nuevos edificios debido a que sus condiciones arquitectónicas no permiten acoger los usos requeridos y tienen condiciones indignas para sus ocupantes. Están obsoletos. Es, por ejemplo, el caso de los edificios donde funcionan la Facultad de Ciencias Médicas, el Departamento de Ingeniería Informática, la Escuela de Arquitectura, el Departamento de Educación y el Departamento de Filosofía.

Prioridad 3: Desarrollo futuro de la universidad

Edificios que deben ser construidos para permitir el desarrollo con excelencia de las actividades académicas. Es, por ejemplo, el caso del nuevo edificio que acogerá el Centro de Instrumentación para la Investigación y el edificio de laboratorios de la Facultad Tecnológica.

- El desarrollo de la infraestructura se realizará según el principio de tolerancia cero: no se añadirá ningún m² construido más dentro del actual campus. Por cada nuevo m² a construir se eliminará un m² de construcción precaria existente.
- Diseño de un programa de rehabilitación de edificios de valor patrimonial o de uso, que requieren una urgente rehabilitación.
- Diseño e inicio de la construcción de un edificio de instrumentación para la investigación multidisciplinaria de equipamiento mediano y mayor, que apoye las actividades de investigación científica y aplicada
- Creación de espacios públicos y lugares de encuentro seguros, confortables y de calidad.
- Rediseño de todo el perímetro de la universidad para entregar mayores garantías de seguridad interna y de convivencia con la comuna y su entorno, en colaboración con la Municipalidad de Estación Central y con la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

- Reformulación de la ingeniería de procesos en el diseño y construcción de edificios para disminuir los tiempos de ejecución de 7 a 2 años.
- Diseño e implementación de Smart Campus, a través de una red wifi estable, con una capacidad y estabilidad que permita a la comunidad desarrollar sus requerimientos de estudio y laborales, como también la comunicación entre las diversas unidades académicas y administrativas que comparten información sobre este territorio.
- Diseño del mejoramiento de la infraestructura deportiva.

GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL CAMPUS

Para lograr un mejoramiento sustancial del campus a partir del diseño que se propondrá, es requisito fundamental impulsar una gestión ágil, eficiente, transparente, liderada por especialistas en arquitectura, urbanismo, paisajismo, diseño, ingeniería y construcción. La gestión supone, además, encontrar los recursos necesarios para llevar a cabo las obras requeridas, evitando el continuo endeudamiento de la universidad y buscando alianzas con actores locales, nacionales e internacionales.

Acciones

- Creación de la Oficina para la Sostenibilidad del campus USACH.
- Actualización del Plan Maestro de 2004 el que nunca ha sido aplicado a cabalidad.
- Contratación de profesionales expertos en seguridad territorial para realizar un estudio, diagnóstico y propuestas para un campus seguro y amable
- Elaboración de una normativa de condiciones básicas que permitirá condicionar el diseño y construcción de edificios a requisitos fundamentales de sostenibilidad ambiental (ciclo de vida), eficiencia energética, seguridad en todos los ámbitos y accesibilidad universal, de acuerdo a la Ley 21305 sobre eficiencia energética, a las ISOs 14001 sobre gestión ambiental, 14006 sobre sistemas de gestión ambiental, Directrices para incorporar el ecodiseño, 14040 y 14044 sobre análisis del ciclo de vida y al DS 50 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Gestión del uso colaborativo de la infraestructura entre las diversas unidades para potenciar sinergias en la academia y la investigación.
- Diseño y puesta en marcha de una Gestión del Territorio abierta y transparente, informada a toda la comunidad, y planteada en busca de un bien común definido por todos.
- Reorganización del Departamento de Construcciones y del Departamento de Administración del Campus.
- Colaboración con empresas de alta tecnología e innovación en la construcción de nuevos edificios.
- Construcción obligatoria de estacionamientos subterráneos en todos los nuevos edificios.
- Reciclaje y minería urbana de todos los objetos tecnológicos obsoletos.
- Movilidad limpia: bicicletas en el campus, estacionamientos eficientes, incentivos a la movilización limpia.



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE



RECTOR USACH 2022 - 2026

WWW.RODRIGORECTORUSACH.CL

 @RODRIGOVIDAL2022-2026

 RVIDALUSACH

 RODRIGOVIDAL2022

 RODRIGO VIDAL

 RODRIGO.VIDAL@USACH.CL / RVAA1@OUTLOOK.ES



*fotografías cedidas por el autor